

NOTA

Asunto: **Informe de síntesis de la sesión plenaria**
- Bruselas, 9 y 10 de julio de 2003¹

1. Al proceder a la apertura de la sesión del 9 de julio, el Presidente de la Convención presentó el texto revisado por el Praesidium tras la sesión plenaria del 4 de julio (doc. CONV 847/03). Este texto incluye las siguientes modificaciones de la Parte III del proyecto de Constitución:
 - el apartado 1 del artículo III-85 bis fue objeto de una nueva redacción, que aclara las medidas que pueden adoptar los Estados miembros de la zona euro en lo que les atañe;
 - se añadió la consulta al Parlamento Europeo en el procedimiento de adopción por el Consejo de Ministros de reglamentos o decisiones europeas en materia de no discriminación y en el ámbito del transporte, así como para la adopción de la decisión europea que establece los procedimientos específicos para garantizar el acceso rápido a los créditos del presupuesto de la Unión destinados a la financiación de las operaciones de gestión de crisis;
 - en otros dos casos se añadió la información al Parlamento: se trata de la decisión del Consejo con miras a la aplicación de acuerdos celebrados a escala de la Unión por los interlocutores sociales y a la aplicación de la cláusula de solidaridad;

¹ La transcripción literal de la sesión plenaria se encuentra en el sitio de internet <http://european-convention.eu.int>.

- el artículo III-163 fue objeto de una aclaración que precisa que la política de inmigración desarrollada a escala de la Unión no implica la pérdida por los Estados miembros de su derecho a establecer volúmenes de entrada en su territorio de nacionales de terceros países con el fin de buscar un puesto de trabajo asalariado o no asalariado;
- en el marco del proceso de toma de decisiones en materia de política exterior se introdujo una mejora para el caso de que un miembro del Consejo se oponga, por motivos vitales de política nacional, a la adopción de una decisión que puede adoptarse por mayoría cualificada. En este caso, el texto precisa el papel de mediador del Ministro de Asuntos Exteriores, encargado de hallar, en contacto con el Estado miembro de que se trate, una solución aceptable;
- a fin de dar respuesta a las preocupaciones de varios Convencionales en cuanto a la naturaleza o carácter percibido como exclusivo de la cooperación estructurada en materia de defensa, el Praesidium propuso, por una parte, guardar esta posibilidad de flexibilidad y, por otra, estipular que, aparte de las disposiciones específicas de esta cooperación, se aplican las demás disposiciones generales relativas a las cooperaciones reforzadas. Al mismo tiempo se suprimió el artículo III-318, que excluía la aplicación del régimen de la cooperación reforzada, en su conjunto, al ámbito de la defensa;
- se introdujo un nuevo artículo III-324 bis que confiere a las cooperaciones reforzadas la posibilidad de que se decida por unanimidad que el Consejo de la cooperación reforzada se pronuncie por mayoría cualificada, así como la posibilidad de decidir, siempre por unanimidad, que en un ámbito en que se aplique un procedimiento legislativo especial la cooperación reforzada aplique el procedimiento legislativo ordinario;
- el artículo III-278 se completó para que las personas físicas y jurídicas afectadas por medidas restrictivas distintas de las económicas y financieras tengan la posibilidad de recurrir ante el Tribunal de Justicia. Se completó asimismo el apartado 2 del artículo III-141 con la precisión de que la Unión se fija como objetivo permitir a los investigadores cooperar libremente por encima de las fronteras;

- por último, en el artículo III-177 se efectuó una enmienda con el fin de indicar que la acción de la Unión se encaminará a propiciar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa.

2. En el debate que siguió a esta presentación se plantearon las cuestiones siguientes:

- varios Convencionales insistieron en que se incluyese en el proyecto de Constitución un artículo consagrado a los símbolos de la Unión;
- un Convencional consideró que la Unión padecía de falta de transparencia. Otros Convencionales se alzaron en contra de esta afirmación, recordando que el proyecto de Constitución contenía numerosas disposiciones destinadas a hacer la Unión todavía más transparente;
- algunos Convencionales consideraron que algunas modificaciones introducidas en el texto no eran de carácter técnico. Citaron a este respecto las modificaciones introducidas en los ámbitos de la cooperación reforzada, del papel del Tribunal de Justicia y de los servicios de interés general;
- varios Convencionales lamentaron que no se hubiese podido alcanzar un consenso con el fin de hacer extensivo el voto por mayoría cualificada a las decisiones relativas a la política exterior y de seguridad común, al menos para las iniciativas conjuntas del Ministro de Asuntos Exteriores y de la Comisión;
- esta misma crítica se manifestó con respecto a la fiscalidad y a la no discriminación;
- algunos oradores desearon que el establecimiento y la organización del Servicio Europeo de Acción Exterior se adoptasen mediante una ley europea;
- algunos hicieron hincapié en la necesidad de que el texto del proyecto de Constitución fuese neutro desde el punto de vista del género;

- algunos oradores pidieron que entre las Partes I y III del proyecto de Constitución se garantizase la coherencia, en particular en lo que respecta a la utilización de los términos de pleno empleo y economía social de mercado;
- varios Convencionales hubiesen deseado que el marco jurídico en materia de investigación y salud pública fuese más claro;
- un Convencional lamentó asimismo que el texto no contuviera una disposición relativa al fomento de la diversidad cultural;
- algunos Convencionales hicieron hincapié en la necesidad de que todas las instituciones, incluido el Consejo Europeo, se sometieran al control jurisdiccional del Tribunal de Justicia;
- varios Convencionales expresaron su satisfacción por la introducción de un nuevo apartado en el artículo III-208 con miras a la aproximación de la cooperación estructurada a las disposiciones sobre la cooperación reforzada. Algunos de ellos hubiesen deseado que tal aproximación fuese más explícita; no obstante, se felicitaron por esta modificación del artículo.

4. Tras una tarde de debate plenario y de negociaciones en los distintos componentes de la Convención y los grupos políticos, así como entre dichos componentes y grupos, el Presidente de la Convención presentó, el 10 de julio, el texto revisado por el Praesidium a la vista de los resultados de los trabajos citados. Este texto, recogido en el doc. CONV 848/03, contiene las siguientes modificaciones respecto del texto recogido en el doc. CONV 847/03:

- la inserción de un nuevo artículo sobre los "signos de la Unión";

- la indicación en el artículo III-5, relativo a la lucha contra toda forma de discriminación, de que la ley o la ley marco europea podrá establecer los principios de base de las medidas de estímulo de la Unión y definir dichas medidas, que tienen por objeto apoyar las acciones de los Estados miembros sin por ello poder implicar la armonización de las legislaciones nacionales;
- la introducción, en los artículos relativos la política social, la investigación, la salud pública y la industria, de disposiciones referentes a formas específicas de coordinación;
- por lo que se refiere a la política comercial, el proyecto mantiene la unanimidad para los acuerdos en el ámbito de los servicios culturales y audiovisuales - que hasta ahora se celebran de común acuerdo por los Estados miembros y la Comunidad - en la medida en que dichos acuerdos puedan afectar negativamente a la diversidad cultural y lingüística de la Unión, mencionada en el artículo 3 de la Parte I entre los objetivos de la Unión. En cuanto a los acuerdos en materia de transporte, se introdujo la fórmula del Tratado de Niza;
- la Declaración sobre la creación de un Servicio Europeo de Acción Exterior se modificó ligeramente para precisar que el acuerdo sobre la creación de tal servicio a que lleguen la Comisión y Consejo debe respetar los derechos del Parlamento Europeo;
- se enmendaron el Protocolo relativo al Tratado Euratom y el artículo IV-2 sobre la continuidad jurídica de la nueva Unión Europea instituida por la Constitución;
- en cuanto a la revisión de la Constitución (artículo IV-6), se añadió la aprobación del Parlamento en el marco del procedimiento por el que el Consejo Europeo decide no convocar la Convención cuando la importancia de las modificaciones consideradas no justifica tal convocatoria.

5. Estas modificaciones del proyecto de Constitución fueron bien acogidas por los miembros de la Convención. Varios de ellos opinaron que el texto modificado reflejaba los resultados de la Convención. Insistieron para que los Estados miembros no cuestionen este texto en la CIG con el fin de no poner en peligro el delicado equilibrio al que había llegado la Convención. También fueron muchos los que pidieron que la CIG funcione de manera abierta y transparente a semejanza de la Convención, y quienes desearon que la CIG sea corta y que se asocien a ella al Presidente y los Vicepresidentes.
6. Al cierre de la sesión plenaria el Presidente y los dos Vicepresidentes tomaron la palabra. El Vicepresidente Amato expresó su emoción por la experiencia sumamente valiosa que ha vivido en el seno de la Convención, gracias a todos sus miembros. Ésta ha sido el reflejo de la Europa que se ha construido sobre relaciones entre personas que comparten las mismas raíces y el mismo patrimonio cultural, que les permite comprender y vivir juntos experiencias políticas y humanas únicas. Insistió en que la Convención, a través de la participación de los Convencionales de los Estados candidatos, ha dado vida a la Europa de mañana, a la Europa ampliada, además de reforzar también de dimensión democrática de Europa - la transparencia.

El Vicepresidente Dehaene expresó su convicción de que la Convención ha sido una etapa decisiva en la construcción europea; una etapa que permite hacer realidad la reunificación de Europa y que, a través de su éxito, ha podido realizar progresos jamás alcanzados por ninguna otra conferencia intergubernamental. Rindió homenaje a todos los convencionales por su trabajo, que ha conducido a este éxito y dio también las gracias a los miembros del Praesidium, y muy especialmente al Vicepresidente Amato. El Vicepresidente Dehaene deseó rendir un homenaje especial al Presidente de la Convención e insistió en que la Convención no hubiera sido lo que ha sido sin la personalidad de su Presidente, además de confiar en que el Presidente será el defensor más ferviente de su resultado futuro.

En su discurso de clausura, el Presidente Giscard d'Estaing comprobó que se había llegado a un consenso muy amplio sobre el conjunto del proyecto de tratado por el que se instituye una Constitución para Europa. Recordó el trazado de la Convención, que a través de un trabajo de reflexión y de debate de dieciséis meses ha desembocado en la elaboración del proyecto de la Constitución. El Presidente insistió en que este gran éxito - el primer proyecto de Constitución para Europa - ha sido posible gracias, entre otras cosas, a la buena gestión del tiempo. Por una parte, para permitir a los nuevos Estados miembros acostumbrarse al funcionamiento de las instituciones europeas, por otra para evaluar el posicionamiento de la Unión en el tiempo y los períodos por los que había atravesado desde 1950. Finalmente, ese buen uso del tiempo ha permitido dar a las nuevas generaciones instrumentos y pasarelas que les permitirán ir todavía más lejos en la integración, si un día lo desean.

El Presidente confirmó que transmitiría al Consejo Europeo el mensaje de la Convención de dejar lo más intacto posible el consenso equilibrado alcanzado en el seno de la Convención. Añadió que la CIG debería publicar las propuestas y enmiendas de todos con el fin de que la opinión pública y los Convencionales puedan estar informados del desarrollo de los trabajos y comentar las propuestas y enmiendas en cuestión.

A continuación, el Presidente rindió homenaje a todos los miembros de la Convención, que han dado pruebas de que el método de la Convención es un éxito y que debería mantenerse como el método que asegura más transparencia, eficacia y legitimidad.

El Presidente también dio las gracias efusivamente a los dos Vicepresidentes de la Convención, D. Giuliano Amato y D. Jean-Luc Dehaene, cuya contribución a los trabajos de la Convención ha sido decisiva. También manifestó su apreciación por el apoyo eficaz de la Secretaría, dirigida por Sir John Kerr y D.^a Annalisa Giannella, a los trabajos de la Convención.

Al término de la sesión plenaria, el Presidente invitó a los Convencionales a firmar el documento de transmisión del proyecto de Convención cuyo texto dice lo siguiente: "Nosotros, convencionales europeos, que hemos contribuido a la elaboración de este proyecto de Constitución, lo entregamos a la Presidencia del Consejo Europeo, deseando que constituya el fundamento del futuro tratado por el que se instituye una Constitución para Europa."

También invitó a los Convencionales a que firmaran el panel con el logotipo de la Convención que había estado expuesto en la sala de la sesión plenaria durante todo el transcurso de los trabajos. Este panel se depositará posteriormente en el Parlamento Europeo.

Noventa y tres miembros titulares de la Convención ya han estampado su firma en el documento; algunos de ellos lo hicieron los días siguientes a la sesión plenaria enviando su firma a la oficina del Presidente o personándose allí.

Session plénière 9 et 10 juillet 2003

LISTE DES ORATEURS

suivant l'ordre des interventions

Jeudi 9 juillet

Débat sur le texte révisé de la partie III

(Cartons bleu : Bonde, McCormick)

M. Lamberto DINI - Italie (Parlement)
M. Inigo MENDEZ DE VIGO - Parlement européen
Mme Danuta HÜBNER - Pologne (Gouvernement)
M. António VITORINO - Commission
Mme Linda McAVAN - Parlement européen
M. Pierre LEQUILLER - France (Parlement)
M. Andrew DUFF - Parlement européen
M. Jan KOHOUT - Rép. Tchèque (Gouvernement)
M. Luis MARINHO - Parlement européen
M. Elmar BROK - Parlement européen
M. Henning CHRISTOPHERSEN - Danemark (Gouvernement)
M. Frans TIMMERMANS - Pays Bas (Parlement)
Mme Teija TIILIKAINEN - Finlande (Gouvernement)
Mme Anne VAN LANCKER - Parlement européen
M. Zekeriya AKCAM - Turquie (Parlement)
M. Olivier DUHAMEL - Parlement européen
M. Kimmo KILJUNEN - Finlande (Parlement)
M. Joschka FISCHER - Allemagne (Gouvernement)
M. Jozef OLEKSY - Pologne (Parlement)
M. Gijs DE VRIES - Pays Bas (Gouvernement)
M. Sören LEKBERG - Suède (Parlement)
M. Marietta GIANNAKOU - Grèce (Parlement)
M. Jari VILÉN - Finlande (Parlement)
(Cartons bleu : Einem, Spini, Dastis, Voggenhuber, van der Linden, Haenel)
M. Aloiz PETERLE - Slovénie (Parlement)
M. Göran LENNMARKER - Suède (Parlement)
M. Michel BARNIER - Commission
Mme Maria Eduarda AZEVEDO - Portugal (Parlement)
Mme Sylvia-Yvonne KAUFMANN - Parlement européen
Mme Sandra KALNIETE - Lettonie (Gouvernement)
M. Jelko KACIN - Slovénie (Parlement)
M. Dick ROCHE - Irlande (Gouvernement)
M. Ben FAYOT - Luxembourg (Parlement)
Mme Cristiana MUSCARDINI - Parlement européen
M. Alberto COSTA - Portugal (Parlement)
M. Alain LAMASSOURE - Parlement européen
M. Jürgen MEYER - Allemagne (Parlement)
M. Edmund WITTBRODT - Pologne (Parlement)
Mme Hanja MAIJ-WEGGEN - Parlement européen
M. Proinsias DE ROSSA - Irlande (Parlement)
M. Jens-Peter BONDE - Parlement européen

(*Carton bleu : Christophersen*)

M. Vytenis ANDRIUKAITIS - Lituanie (Parlement)

M. Panayotis DEMETRIOU - Chypre (Parlement)

SUPLÉANTS

Baroness SCOTLAND - Royaume Uni (Gouvernement) * suppléant M. Hain
Mme Pascale ANDREANI - France (Gouvernement) * suppléante M. de Villepin
M. Valdo SPINI - Italie (Parlement) * suppléant M. Follini
M. Manuel LOBO ANTUNES - Portugal (Gouvernement) * suppléant M. Lopes
M. Peter ALTMAIER - Allemagne (Parlement) * suppléant M. Teufel
M. Henrik HOLOLEI - Estonie (Gouvernement) * suppléant M. Meri
Mme. Piia Noora KAUPPI - Parlement européen *suppléante M. Kirkhope
(*Cartons bleu : Speroni, Vassiliou, MacLennan of Rogart*)

OBSERVATEURS

M. Emilio GABAGLIO - Partenaires sociaux
M. João CRAVINHO - Partenaires sociaux
M. Manfred DAMMEYER - Comité des régions
(*Cartons bleu: Cisneros, Bruton, Borrell*)

* * *

Vendredi 10 juillet

Séance de clôture de la Convention

M. Klaus HÄNSCH
M. Lamberto DINI
M. John BRUTON
M. Jens-Peter BONDE
M. Michel BARNIER
M. Henning CHRISTOPHERSEN
M. Elmar BROK
M. Jürgen MEYER
Mme Ana PALACIO
M. Andrew DUFF
M. Dimitrij RUPEL
M. Johannes VOGGENHUBER
M. Dick ROCHE
M. Caspar EINEM
M. Pierre LEQUILLER
Mme. Hanja MAIJ-WEGGEN
M. René van der LINDEN
M. Henrik HOLOLEI
M. Vytenis ANDRIUKAITIS
(*Cartons bleu: Haenel, Heathcoat-Amory, Speroni*).
M. Giuliano AMATO
M. Jean-Luc DEHAENE
M. Valéry Giscard d'ESTAING